



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

SERVICIO DE ARMAMENTO Y
EQUIPAMIENTO POLICIAL

INFORME PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE

003/19/AR/02M

“ADQUISICIÓN DE UN MÍNIMO DE 100 VISORES ELECTRO-ÓPTICOS

MEPRO M-540”



FECHA 19.08.2019

CORREO ELECTRÓNICO

armamento.mante@policia.es

C/ Julián González Segador, 2
28043 MADRID
TEL.: 91582 – 2628 (582628)
FAX: 91388 – 6247



I. ANTECEDENTES.

La Policía Nacional tiene como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, para lo que sus componentes deben ir provistos del equipamiento adecuado y disponer de los medios complementarios para intervenciones específicas en perfecto estado.

Los Grupos Operativos Especiales de Seguridad (GOES), se encuentran distribuidos a nivel nacional, abarcando todo el territorio con sus nueve grupos, se encargan de misiones y dispositivos policiales de alto riesgo, teniendo asignada una dotación extraordinaria de equipamiento policial que pretende mantener la máxima capacidad de respuesta, por parte de los mismos.

Estos Grupos cuentan entre su dotación con fusiles de asalto, por lo que es necesario dotar a los mismos de accesorios que optimizan su operatividad en circunstancias adversas de luminosidad y condiciones climáticas extremas, dados los escenarios donde realizan su cometido. Con dicha adquisición, se pretende dar respuesta a la específica petición de la citada Unidad Especial que ha elegido el modelo MEPRO M-540 como parte del equipamiento operativo de sus policías.

II. OBJETO DEL CONTRATO.

Completar, con la adquisición de un mínimo de 100 visores electro-ópticos M-540, elemento de ayuda a la puntería para los Grupos Operativos Especiales de Seguridad.

III. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Al objeto de procurar el mejor servicio, evitar incompatibilidades técnicas respecto a los actuales equipos, que forman parte del equipo de dotación colectiva de los funcionarios de GOES, por lo que deben presentar un diseño y características iguales o equivalentes al que ya poseen, motivo por el cual, dada su importancia como elementos operativos, se opta por la elección de un procedimiento negociado dado que en el año 2017 se publicó el expediente 019/17/AR/02 en conformidad con los artículos 24, 43 y 44.5.a) de Ley 24/2011, de 1 de agosto, adquiriéndose por procedimiento negociado con promoción de ofertas de 66 visores holográficos, y en virtud del artículo 44.5.a) de la Ley 24/2011, de 1 de agosto, "...Entregas complementarias efectuadas por el proveedor





inicial que constituyan bien una renovación parcial de suministros o instalaciones de uso corriente, bien la ampliación de los suministros o de instalaciones existentes, cuando un cambio de proveedor obligue al órgano de contratación a adquirir material con características técnicas diferentes, dando lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y de mantenimiento desproporcionadas...” se elige dicho procedimiento.

IV. ELEMENTOS A NEGOCIAR.

Los elementos a negociar que se consideran convenientes son los siguientes:

- Reducción de precio máximo.
- Reducción plazo de entrega.

V. SOLICITUD DE OFERTAS.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, se consideró conveniente realizar un procedimiento negociado sin publicidad, en conformidad con los artículos 24, 43 y 44.5.a) de Ley 24/2011, de 1 de agosto, a la empresa adjudicataria del expediente 019/17/AR/02, **GUARDIAN HOMELAD SECURITY S.A.**

VI. IMPORTE LÍMITE.

Para dar cobertura al plan anteriormente expuesto, se previó un presupuesto máximo de licitación incluido impuestos de **CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (58.685,00€)**, con cargo al crédito presupuestario previsto para el año 2018 del Capítulo VI.

VII. VALORACIÓN DE LA OFERTA.

La firma **GUARDIAN HOMELAD SECURITY S.A** presenta oferta en fecha 16 de agosto de 2019, que cumple adecuadamente los requerimientos técnicos recogidos en el Pliego de prescripciones Técnicas:

Los elementos a negociar presentados son los siguientes:

a. PRECIO

La empresa presenta la siguiente oferta:

IMPORTE OFERTADO/UD	(21% IVA)	TOTAL/UD
485 €	101,85€	586,85 €





b. **REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA**

La empresa **NO** refleja ninguna mejora en la reducción del plazo de entrega.

c. **FASE DE NEGOCIACIÓN**

Con fecha 19 de agosto se procede a solicitar a la empresa, mediante correo electrónico, si desea realizar una mejora de la oferta inicial, no realizando la empresa **GUARDIAN HOMELAD SECURITY S.A.** ninguna mejora en los aspectos a negociar, terminando la fase de negociación el día 20 de agosto de 2019. (Se adjunta copia de dichos correos)

d. **RESULTADO**

La oferta cumple con todos los requisitos exigidos.

VIII. CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN

A) PRECIO (Puntuación máxima hasta 90 puntos)

Valoración: A los efectos de puntuación de la oferta económica se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 90 \times \frac{P.L. - \text{Oferta}}{P.L. - M.O.}$$

Donde:

P.L. = Presupuesto máximo de Licitación (485,00 €)

M.O. = Menor oferta económica admitida (485,00 €)

Oferta = Oferta económica (485,00 €)

B) REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA (Puntuación máxima hasta 10 puntos)

Por cada 5 días de compromiso de reducción sobre los 90 días del plazo de entrega, se asignarán 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos.

La puntuación total será la suma de los apartados **A + B**





IX. CONCLUSIÓN

En aplicación de los criterios de adjudicación, aplicando la fórmula del punto **A PRECIO**, obtiene los **90 puntos** y al no ofertar reducción en el plazo de entrega del suministro, sobre los 90 días del plazo de entrega estipulados en el ANEXO IV CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN, obtiene **0 puntos** del punto **B REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA**.

La puntuación total de los criterios suma del punto A y B obtiene los **90 puntos**.

X. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con el punto 12.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde se refleja, que el importe total de la baja se podrá destinar al aumento de unidades a suministrar, dada la baja ofertada por la empresa, **GUARDIAN HOMELAD SECURITY S.A.**, con N.I.F.: A 84650720 y con domicilio social en la avenida Somosierra nº 24, 2º H, San Sebastián de los Reyes, Madrid, C.P. 28700, al ofertar un importe unitario de 485 €/unidad (586,85 € IVA Incluido)

Por todo lo anterior se considera conveniente la adquisición de **100 visores electro-ópticos MERPO M-540**, por un importe total incluido impuestos, de **CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (58.685 €)**

PROPUESTO

EL TÉCNICO DEL SERVICIO

Fdo: Javier de la Concepción Pérez

Vº Bº

EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo: J. Carlos FDEZ. GROBAS



